

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y**  
**AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE POSTGRADO**



**MONOGRAFÍA**

**MAESTRIA EN TRIBUTACION**

**“DIPLOMADO EN IMPUESTOS MUNICIPALES, ADUANAS, MINERAS Y  
PETROLERAS”**

**TEMA: DISEÑO DE MODIFICACIÓN EN LA NORMATIVA PARA QUE LAS  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PUEDAN OPTAR A LA EXENCION  
SOBRE EL IUE**

**Postulante:**  
**Docente:**

**Helga Jimena Yapari Quispe**  
**Mg.Sc. Diego Salazar Luizaga**

**La Paz – Bolivia**  
**2018**

## ***Dedicatoria***

*Dedicar esta monografía:*

### ***A Dios.***

*Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.*

### ***A mi madre Delia.***

*Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.*

### ***A mi padre Filemón.***

*Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.*

### ***A mi hermano Rodrigo.***

*Por cuidar de mí, por protegerme de todas las personas a mí alrededor, por celarme y demostrarme cuanto me quiere en realidad.*

### ***A mi docente.***

*Mg. Sc. Diego Salazar Luizaga por su gran apoyo y motivación para la culminación de la primera fase de nuestros estudios profesionales y para la elaboración de esta monografía.*

### ***A mis amigos.***

*Que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos “El Cuarteto Tributario”.*

## *Agradecimientos*

*Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.*

*Le doy gracias a mis padres Delia y Filemón por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo, por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.*

*A mi hermano Rodrigo por ser parte importante de mi vida y representar la unidad familiar.*

*Le agradezco la confianza, apoyo y dedicación de tiempo a mi docente: Diego Salazar por haber compartido conmigo sus conocimientos y sobre todo su amistad.*

## Índice de Contenidos

1. Introducción .....	1
2. Planteamiento del problema .....	2
3. Formulación del problema.....	3
4. Objetivos.....	4
4.1. Objetivo general.....	4
4.2. Objetivos específicos.....	4
5. Justificación.....	5
5.1. Justificación metodológica .....	5
5.2. Justificación Académica .....	5
5.3. Justificación práctica.....	5
6. Marco teórico conceptual.....	6
6.1. Definición de conceptos .....	6
6.1.1. Organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro .....	6
6.1.2. Donaciones .....	9
6.1.3. Los tributos .....	10
6.1.4. Los impuestos.....	10
6.1.5. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). .....	11
6.1.6. Exención .....	11
7. La evolución del sector de las ONG en Bolivia e Identificación del universo de estudio. 12	
8. Normativa Legal Aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales para la obtención de su exención. ....	22
8.1. Ley N° 843 .....	22
8.2. Exenciones Tributarias .....	23
8.3. Decreto Supremo 24051. Reglamento del IUE.....	23
8.4. Servicio de Impuestos Nacionales .....	24
8.5. Resolución Normativa de Directorio N° 10.0030.05 .....	24
8.6. Resolución Normativa de Directorio N° 10.0030.2014 .....	25
9. Marco metodológico.....	26
9.1. Enfoque.....	26
9.2. Tipo.....	27
9.2.1. Cualitativo .....	28
9.2.2. Cuantitativo.....	28
9.2.3. Descriptivo.....	28

9.2.4.	Explicativo.....	29
9.3.	Diseño .....	29
9.4.	Método .....	30
9.5.	Técnicas e instrumentos.....	30
9.5.1.	Técnicas.....	30
9.5.2.	Instrumentos .....	30
10.	Marco Practico .....	31
11.	Conclusiones .....	32
12.	Recomendaciones .....	33
13.	Bibliografía.....	34

## **Índice De Figuras**

TABLA 1: ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN BOLIVIA.....	14
TABLA 2: ONG SITUADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI.....	16
TABLA 3: ONG SITUADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA .....	16
TABLA 4: ONG SITUADAS EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA .....	18
TABLA 5: ONG SITUADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ .....	21
TABLA 6: ONG SITUADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO .....	22

## **Índice De ilustraciones**

ILUSTRACIÓN 1: ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN BOLIVIA .....	15
---	----

## **Resumen**

El presente trabajo nace al encontrar una necesidad la cual se quiere satisfacer, para eso explicare el hallazgo del mismo. A través de la historia y en nuestros días podemos apreciar la gran necesidad de ayudar a personas más necesitadas, comunidades afectadas por guerras o fenómenos naturales en la que perdieron hogares, pertenencias y hasta familiares; o quizá se quiere ayudar a emprendimientos innovadores los cuales no cuentan con recursos financieros para iniciar el mismo; así nacen movilizaciones de personas solidarias con un gran amor al prójimo, al medio ambiente, y que buscan fuentes de financiamiento para así administrarlos y ayudar a los demás, estos son las Organizaciones sin Fines de Lucro, o más comúnmente conocidas como Organizaciones No Gubernamentales – ONG

Inicialmente, el interés principal de estas organizaciones, no solamente era ayudar a los más necesitados, sino también, ayudar a que esas personas puedan obtener una mejor calidad de vida y fomentar principios con relación al cuidado del medio ambiente, haciendo respetar los derechos humanos de las diferentes sociedades existentes en el mundo.

Actualmente, estas organizaciones son de mucha ayuda, solo imaginémonos si no fueran reconocidas este tipo de organizaciones, como se podría ayudar a las personas sin estas organizaciones, de forma directa como las donaciones o tal vez asesorándolas en algún problema que tengan, sabemos que ayudar no es solo dar algo tangible sino también afecto, sentimiento, seguridad, amor y asesorarlas para que así puedan tener un mejor estilo de vida.

Estas organizaciones en sus inicios tuvieron como rol principal en ayudar a liberar a las personas de su condición de esclavo; este concepto ONG nace en 1840, en la reunión de la Convención Mundial Contra la Esclavitud; llegando así a presentarse antes las Naciones Unidas, dándose por reconocido la Organización No Gubernamental en el Artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas, conocido por sus siglas ONG.

Al ser ya reconocidas, este tipo de sociedades fueron surgiendo miles y miles con diferentes características, pero hay una que no cambia, que es “sin fines de lucro”; interviniendo a

apoyar, estados, grandes empresas, el apoyo de los mismos fundadores de la ONG y de personas que hacen su aporte independientemente.

Es necesario hacer notar que este tipo de Organización trabaja de forma privada e independiente ante el gobierno en el que se encuentra y sus miembros trabajan de forma voluntaria con la visión de dar un mejor estilo de vida de personas, comunidades incluso a la humanidad completa y a su vez ayuda a desarrollar mecanismos o planes para resguardar las áreas verdes, áreas protegidas, entre otros.

Como podemos ver, las organizaciones no solo ayudan a las personas, a mejorar el estilo de vida, a financiar emprendimientos; sino también ayudan a la protección del medio ambiente, a que la misma sea protegida y a fomentar principios o valores que ayuden al resguardo del medio ambiente.

Actualmente los organizaciones sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales están exentos del pago del Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas – IUE, de acuerdo a la Ley 843, artículo 49 “Exenciones”, en su inciso b el cual señala: “Están exentas del impuesto: ... b) Las utilidades obtenidas por las asociaciones civiles, fundaciones o instituciones no lucrativas autorizadas legalmente que tengan convenios suscritos, y que desarrolles las siguientes actividades: religiosas, de caridad, benéficas, asistencia social, educativas, culturales, científicas, ecológicas, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales o gremiales...”. Sin embargo para obtener esta exención deben de cumplir con las formalidades pertinentes las cuales son plasmadas en el D.S. 24051 “Reglamento del impuesto sobre las utilidades de las empresas” en su acápite Exenciones, artículo 5° “requisitos, condiciones y formalizaciones para la exención”; además, por otro lado también está el cumplimiento a la Resolución Normativa de Directorio 10.0030.05 “Procedimiento de formalización para la exención del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE”; y la Resolución Normativa de Directorio 10.0030.14 “Modifica Procedimientos para la Exención Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE”, mismas normativas que son de conocimiento en el territorio nacional.

Las normativas anteriormente indicadas, si bien señalan que las organizaciones sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales pueden contar con exenciones tributarias, para



ser más específicos con las exenciones del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE, no consideran que existen organizaciones que cuentan con gasto administrativos mayores a los gastos operativos o de inversión en los proyectos que ellos realizan en beneficio de la sociedad; esta variación debería de ser considerada al momento de otorgar la exención, o facilitar la misma.

## **Abstract**

The present work is born to find a need which one wants to satisfy, for that I will explain the finding of it. Throughout history and in our days, we can appreciate the great need to help people in need, communities affected by wars or natural phenomena in which they lost homes, belongings and even relatives; or maybe you want to help innovative ventures that do not have the financial resources to start it; This is how mobilizations of people who are in solidarity with a great love of neighbor and the environment are born, and who look for sources of financing to administer them and help others. These are Nonprofit Organizations, or more commonly known as Non-Governmental Organizations – ONG.

Initially, the main interest of these organizations was not only to help those most in need, but also to help these people obtain a better quality of life and promote principles regarding the care of the environment, enforcing the human rights of the different societies existing in the world.

Currently, these organizations are very helpful, just imagine if they were not recognized this type of organizations, how could help people without these organizations, directly as donations or perhaps advising them on any problem they have, we know that help It is not only giving something tangible but also affection, feeling, security, love and advising them so that they can have a better lifestyle.

These organizations in the beginning had as their main role in helping to free people from their condition as slaves; this NGO concept was born in 1840, at the meeting of the World Convention Against Slavery; thus, arriving before the United Nations, recognizing the Non-Governmental Organization in Article 71 of the Charter of the United Nations, known by its acronym NGO.

As they were already recognized, this type of companies were emerging thousands and thousands with different characteristics, but there is one that does not change, which is "non-

profit"; intervening to support, states, large companies, the support of the founders of the NGO and people who make their contribution independently.

It is necessary to note that this type of Organization works in a private and independent way before the government in which it is located and its members work voluntarily with the vision of giving a better lifestyle to people, communities, even to the full humanity in turn, it helps to develop mechanisms or plans to protect green areas, protected areas, among others.

As we can see, organizations not only help people, improve their lifestyle, finance ventures; but they also help to protect the environment, to protect it and to promote principles or values that help protect the environment.

Currently non-profit organizations or non-governmental organizations are exempt from the payment of Taxes on Business Profits - UIE, according to Law 843, article 49 "Exemptions", in its paragraph b which states: "They are exempt of the tax: ... b) The profits obtained by civil associations, foundations or legally authorized non-profit institutions that have signed agreements, and that develop the following activities: religious, charitable, charitable, social, educational, cultural, scientific, ecological , artistic, literary, sports, political, professional, union or union ... ". However, in order to obtain this exemption they must comply with the pertinent formalities which are set out in the D.S. 24051 "Regulation of the corporate profits tax" in its section Exemptions, article 5 "requirements, conditions and formalizations for the exemption"; in addition, on the other hand, there is also compliance with the Normative Resolution of the Board of Directors 10.0030.05 "Procedure of formalization for the exemption of the Tax on the Profits of the Companies - IUE"; and the Normative Resolution of Directory 10.0030.14 "Modifies Procedures for the Exemption Tax on the Profits of the IUE Companies", same regulations that are of knowledge in the national territory.

The aforementioned regulations, although they point out that non-profit organizations or non-governmental organizations can count on tax exemptions, to be more specific with the exemptions from the Tax on the Profits of the IUE Companies, they do not consider that there are organizations that have administrative expenses greater than operating or investment

expenses in the projects they carry out for the benefit of society; this variation should be considered when granting the exemption, or facilitating it.

## 1. Introducción

Actualmente los impuestos son alcanzados a las Organizaciones sin fines de lucro — ONG's; a nivel nacional están establecidos en la ley 843 y la reglamentación de la Ley 1606, sin embargo, muchas organizaciones van realizando los trámites correspondientes para poder ser beneficiados de la exención que de acuerdo a ley que les corresponden, sin embargo, para que se les otorgue este beneficio deben de cumplir con no solo uno, sino varios requisitos los cuales están plasmados en la normativa correspondiente; es que de esta forma se puede exponer lo siguiente:

De acuerdo a un artículo del periódico (Gomez Vela, 2017) Hasta octubre de 2010, había en el país 604 Organizaciones No Gubernamentales (ONG), según el estudio realizado por Daniel F. von Freyberg y publicado por la Fundación Para la Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB); sin embargo en otro artículo de periódico (Peralta, 2014) En el país operan cerca de 2.000 ONG nacionales, y funcionan, además, más de 100 extranjeras, según información proporcionada por el Ministerio de Autonomías.

Para obtener una base más sólida para el desarrollo de la presente monografía, se optó por tomar datos de información de la página virtual de Instituciones en Bolivia, en la misma página nos muestra un listado de 436 ONG's distribuidas en todo el País (Copyright, 2018)

Un estudio de Devisscher (Escobar, 2013) señala que estas organizaciones cumplen al menos siete roles en Bolivia: lucha contra la pobreza, la innovación social y tecnológica, la transformación cultural, empoderamiento en normas del Estado, defensa de los derechos humanos, fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión, entre otros.

Actualmente las Organizaciones sin Fines de Lucro u Organizaciones no Gubernamentales están exentos del pago del Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas – IUE, de acuerdo a la Ley 843, artículo 49 “Exenciones”, en su inciso b el

cual señala: “Están exentas del impuesto: ... b) Las utilidades obtenidas por las asociaciones civiles, fundaciones o instituciones no lucrativas autorizadas legalmente que tengan convenios suscritos, y que desarrolles las siguientes actividades: religiosas, de caridad, benéficas, asistencia social, educativas, culturales, científicas, ecológicas, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales o gremiales...”. Sin embargo para obtener esta exención deben de cumplir con las formalidades pertinentes las cuales son plasmadas en el D.S. 24051 “Reglamento del impuesto sobre las utilidades de las empresas” en su acápite Exenciones, artículo 5° “requisitos, condiciones y formalizaciones para la exención”; además, por otro lado también está el cumplimiento a la Resolución Normativa de Directorio 10.0030.05 “Procedimiento de formalización para la exención del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE”; y la Resolución Normativa de Directorio 10.0030.14 “Modifica Procedimientos para la Exención Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE”, mismas normativas que son de conocimiento en el territorio nacional.

Las normativas anteriormente indicadas, si bien señalan que las organizaciones sin Fines de Lucro u Organizaciones no Gubernamentales pueden contar con exenciones tributarias, para ser más específicos con las exenciones del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE, no consideran que Organizaciones cuentan con gastos operativos menores en gran medida a los gastos administrativos, reflejando de esta forma el interés propio por obtener un sueldo y a su vez la poca ayuda en beneficio de la sociedad; para esto mi propósito es poder plasmar una propuesta para los requisitos que se expone en la normativa, para que de esta forma los mismos puedan acceder con más facilidad a esta exención.

## **2. Planteamiento del problema**

Anteriormente señalamos que en base a los datos de la página virtual de Instituciones en Bolivia, se tiene 436 ONG´s distribuidas en todo el País (Copyright, 2018) de los cuales en el departamento de La Paz se encuentran 199 organizaciones, el mismo está conformado por 63 organizaciones extranjeras (Ministerio, 2016), es decir que reciben donaciones del exterior o que son gestores o administradores de dichos fondos, estas

donaciones son de acuerdo a cada convenio una importante cantidad, muy distintas a aquellas organizaciones que no son extranjeras y que buscan el apoyo de las empresas bolivianas o en todo caso del gobierno; estas variaciones económicas entre aquellas organizaciones que reciben importes cuantiosos del exterior con aquellas organizaciones que sobreviven con las donaciones que las empresas bolivianas les otorga o en todo caso con lo que el gobierno les brinda causa una circunstancia desigual, debido a que no existe una comparabilidad entre unas con otras.

Por otra parte, debido a que estas organizaciones son gestores o administradores de los diversos fondos de financiamiento que obtienen, la normativa no considera cual es la dirección de estos fondos, es decir, cual es el presupuesto que los mismos tienen, y en qué porcentaje ayudaran a la sociedad con relación a los fondos que reciben.

Al no obtener la información financiera de estas organizaciones o no contar con esta información presupuestal, no podemos caer en el error de otorgar la exención con el cumplimiento de los requisitos que solicitan el mismo. Además, no se puede comparar una organización que recibe fondos extranjeros, con una organización que cuenta con fondos de fuente nacional, esto por los importes que cada uno otorga.

Por esta razón, actualmente se otorga la exención a aquellas organizaciones que cumplen con los requisitos que la normativa expone, sin considerar que las mismas organizaciones si bien reflejan fines y objetivos en ayuda de la sociedad boliviana, pueden estar creados o constituidos para recibir beneficios personales en mayor porcentaje o para tener más gastos administrativos, que para otorgar beneficios a la sociedad o exponer gastos operativos o de inversión.

### **3. Formulación del problema**

En la norma tributaria se puede observar una insuficiencia normativa - reglamentaria con relación a la obtención de información financiera presupuestal de las organizaciones sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales en la ciudad de La Paz, en base a los ingresos que estos mismos perciben para luego exponerlos en las diferentes partidas

de gasto, los mismos que deberían de ser reportados tanto en gastos administrativos como en gastos operativos o de inversión en proyectos en beneficio a la sociedad boliviana, y que deberían de ser considerados al momento de poderles otorgar la exención al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE.

## **4. Objetivos**

### **4.1. Objetivo general**

Diseñar una modificación de la normativa tributaria, adicionando como requisito la información financiera presupuestal, esto para reflejar que las organizaciones sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales exponen gastos administrativos menores a los gastos operativos o gastos por proyectos en beneficio de la sociedad, otorgando de esta forma la exención del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – IUE a aquellas ONG´s que realmente ayudan al mejoramiento de la sociedad boliviana considerando el principio de empresa en marcha.

### **4.2. Objetivos específicos**

- a) Definir los conceptos principales del presente trabajo de investigación, obteniendo el alcance de las mismas, basándonos en fuentes primarias.
- b) Delimitar el estudio, considerando un universo total y extrayendo una muestra de la misma.
- c) Realizar un análisis de las normas vigentes relacionadas a las exenciones que se les otorga a las ONG´s.
- d) Diseñar la propuesta normativa tributaria, considerando la muestra y los análisis ya estudiados con anterioridad considerando el principio de empresa en marcha.



## **5. Justificación**

### **5.1. Justificación metodológica**

En la presente investigación se utilizará tanto metodología cuantitativa como cualitativa, combinando estos ámbitos de la indagación empírica con el fin de ampliar la perspectiva de análisis en relación a la problemática planteada, para ello se acudirá a herramientas como recopilación de la información y las encuestas, buscando lograr una mayor profundidad en el trabajo investigativo y cumplir los objetivos de la mismas.

### **5.2. Justificación Académica**

El instituto de investigación de ciencias contables, financieras y auditoria, exige la elaboración de un trabajo de investigación, que justifique los conocimientos adquiridos en la maestría en tributación versión II, y su relación con la práctica, previos a la obtención del primer diplomado intermedio.

Para cumplir con este cometido se pretende elaborar la presente monografía que tiene que ver con la propuesta de adicionar requisitos de información financiera presupuestal en las ONG's en la ciudad de La Paz y de esta forma poder otorgarle la exención al impuesto de las utilidades de las empresas.

### **5.3. Justificación práctica**

La justificación práctica de la presente monografía está vinculada al hecho de que sus resultados permitirán otorgar la exención al impuesto a las utilidades de las empresas, a aquellas organizaciones que reflejan en menor cuantía sus gastos administrativos y en mayor cuantía sus gastos operativos o de inversión en proyectos en beneficio de la sociedad planteando la presente propuestas, para así tomar mejores decisiones con relación a la materia tributaria.

## **6. Marco teórico conceptual**

### **6.1. Definición de conceptos**

Para un mejor entendimiento de la presente monografía, se desarrollarán los distintos conceptos que aportarán para una mayor comprensión del presente trabajo, mismos conceptos están vinculados al desarrollo de la presente monografía, los cuales son:

#### **6.1.1. Organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro**

Para un mejor entendimiento disgregaremos los distintos significados y definiciones que tienen las organizaciones no gubernamentales.

Entre los distintos conceptos de organización tenemos que, una organización es un sistema social, formado con el fin de alcanzar un mismo objetivo en común. Como todo sistema, éste puede contar con subsistemas internos, que tengan asignados tareas específicas (Enciclopedia, 2018).

La palabra organización tiene tres acepciones: una etimológica que proviene del griego organón, que significa instrumento; otra que se refiere a la organización como una entidad o grupo social; y otra más que se refiere a la organización como etapa del proceso administrativo.

Por otro lado, tenemos que la organización consiste en el diseño y determinación de las estructuras, procesos, funciones y responsabilidades; el establecimiento de métodos, y aplicación de técnicas tendientes a la simplificación del trabajo, que permitan una óptima coordinación de los recursos y las actividades.

El propósito de la organización es simplificar el trabajo, coordinar y optimizar funciones y recursos. La simplicidad en la estructura facilita la flexibilidad; el diseño de

procesos adecuados fomenta la eficiencia en la consecución de los objetivos plasmados en la fase de planeación (Much, 2006)

Entre los muchos significados de la palabra gubernamental se tiene que Gubernamental en el ámbito del derecho administrativo, se llama de esta manera a la institución estatal que brinda un servicio público a los ciudadanos de una nación y cuya administración es llevada a cabo por el gobierno de esa nación (Herrera, 2016).

Por lo tanto, podemos mencionar las definiciones de una organización no gubernamental:

El significado de ONG proviene de las siglas Organización No Gubernamental. Son organizaciones que no tienen ánimo de lucro y que no dependen del gobierno. Podemos encontrarnos muchas ONG que tratan de ayudar a personas, animales, cosas, o persiguen o defienden causas. debemos de entenderla por partes, por ejemplo, si nos referimos a una ONG que ayuda a personas (las más habituales) es entonces cuando hablamos de una ONG humanitaria. Si por ejemplo nos encontramos con una ONG que trata de cuidar o defender a unos animales en concreto (o a todos) es una ONG de ayuda a los animales. Aunque también nos podemos encontrar ONGs que persiguen causas, por ejemplo, existen ONGs que tratan de recaudar dinero para poder salvar los bosques debemos de entenderla por partes, por ejemplo, si nos referimos a una ONG que ayuda a personas (las más habituales) es entonces cuando hablamos de una ONG humanitaria. Si por ejemplo nos encontramos con una ONG que trata de cuidar o defender a unos animales en concreto (o a todos) es una ONG de ayuda a los animales. Aunque también nos podemos encontrar ONGs que persiguen causas, por ejemplo, existen ONGs que tratan de recaudar dinero para poder salvar los bosques (Quees, s.f.)

De acuerdo a Ricardo Azael Escobar señala que las ONG son “organizaciones privadas que persiguen actividades para aliviar el sufrimiento, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, brindar servicios sociales básicos o realizar actividades de desarrollo de la comunidad” (Escobar Delgado) , por tanto se caracterizan

por su sentido social, independencia del ámbito gubernamental, ausencia de finalidad lucrativa y promoción de sus objetivos a través de diferentes estrategias como proyectos de desarrollo, asistencia humanitaria, sensibilización, educación y presión política.

Según Naciones Unidas, la definición de ONG es: “Organización Voluntaria de ciudadanos sin ánimo de lucro, nacional o internacional” (Vallejo de la Pava, 2001); sin embargo, esta definición resulta ser demasiado global, impidiendo tener una idea concreta de lo que se debe entender por ONG.

De otro lado se encuentra que las definiciones más comunes son desarrolladas a partir de aquellos elementos que no se asocian con estas organizaciones, aduciendo que “Organizaciones No Gubernamentales son todas aquellas que no dependen del gobierno” (Baiges, 2002)

Por otra parte, podemos mencionar que las organizaciones sin fines de lucro son aquellas que no tienen una meta económica o lucrativa. Generalmente son organizaciones que poseen fines comunitarios o de ayuda de algún tipo (características, 2017)

Este tipo de ayuda puede ser de origen religioso, de beneficencia, con propósitos educativos, investigativos, o de protección del medio ambiente. Sin embargo, y aunque estas empresas no tengan como meta la ganancia económica, sí necesitan de fondos monetarios para la elaboración de dicha organización. Estas organizaciones aceptan inversiones de entidades estatales o privadas.

Otra de las definiciones nos indica que una organización no gubernamental (también conocida por las siglas ONG) es una entidad de carácter civil entendido como "El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable con el objetivo de optimizar el bienestar público o social, con diferentes fines integrantes, creada independientemente de los gobiernos ya sea locales, regionales y nacionales, así como también de organismos internacionales. Jurídicamente adoptan diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativa, entre otras formas (Ramos, 2013)

Por otra parte, se suele eximir de impuestos a estas empresas con el objetivo de colaborar económicamente con la causa que lleven adelante (aunque esto dependerá de cada país en particular)

Por las definiciones mencionadas, podemos señalar que todos los conceptos hacen notar que los organismos sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales, tienen como meta u objetivo el ayudar al prójimo en todos los ámbitos posibles y a su vez son organizaciones que no tienen objetivos de obtener resultados económicos por las diferentes actividades que desarrollan.

También es necesario hacer notar que ninguno de estos conceptos señala que, si bien estas organizaciones perciben financiamiento, no hay un concepto el cual indique que los gastos administrativos deben de ser en menor cuantía que los gastos operativos o gastos de inversión de proyectos en beneficio de la sociedad.

### **6.1.2. Donaciones**

Para poder obtener una concepción clara relacionada a la presente monografía, se realizará la mención a las siguientes definiciones:

Se habla de donación cuando una persona, una empresa o una institución ceden sus bienes a otra. Estos pueden ser muebles o inmuebles (abarcando desde un escritorio hasta una vivienda), fungibles (si se donan alimentos) o monetarios (cuando se dona capital). Si el objetivo es construir un centro para personas en riesgo de exclusión social, las donaciones pueden abarcar desde el dinero para ponerlo en marcha hasta una caja de lápices, un cargamento de comida o el propio edificio. (CAORSI, 2010)

También se define, que es el acto que consiste en dar fondos u otros bienes materiales, generalmente por razones de caridad. En algunos ordenamientos jurídicos está regulada como un contrato. (Fundación Wikimedia, 2018)

Por lo mencionado anteriormente, se puede obtener un panorama de la definición de donaciones, los cuales señalan la percepción de efectivo o especies, mismas que son generadas por las captaciones de dinero, ya sean de fuente nacional o internacional.

### **6.1.3. Los tributos**

De acuerdo al Código Tributario, Ley N° 2492, en su capítulo II Los Tributos, artículo 9 Conceptos y clasificación, señala lo siguiente:

“I. Son tributos las obligaciones en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, impone con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

II. Los tributos se clasifican en: impuestos, tasas, contribuciones especiales; y

III. Las Patentes Municipales establecidas conforme a lo previsto por la Constitución Política del Estado, cuyo hecho generador es el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público, así como la obtención de autorizaciones para la realización de actividades económicas”. (HCN, 2003)

### **6.1.4. Los impuestos**

De acuerdo al Código Tributario, Ley N° 2492, en su capítulo II Los Tributos, artículo 10 Impuestos, señala lo siguiente:

“Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación prevista por Ley, independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente”. (HCN, 2003)

### **6.1.5. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).**

De acuerdo a la Ley N° 8431, Título III De Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – IUE, capítulo I Disposiciones Generales – Hecho imponible – sujeto, artículo 36, señala que:

“... que se aplicara en todo el territorio nacional sobre las utilidades resultantes de los estados financieros de las mismas al cierre de cada gestión anual, ajustadas de acuerdo a lo que disponga esta ley y sus reglamentos”.

### **6.1.6. Exención**

Uno de los conceptos clave a desarrollar para el entendimiento de la presente monografía es la palabra Exención, para el cual se considerarán las siguientes definiciones:

De acuerdo al Código Tributario<sup>2</sup>, Ley N° 2492, en su sección II Hecho Generador, artículo N° 19 Exención, Condiciones, Requisitos y Plazo, señala lo siguiente:

- I. Exención es la dispensa de la obligación tributaria materia; establecida expresamente por Ley.
  
- II. La Ley que establezca exenciones, deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su procedencia, los tributos que comprende, si es total o parcial y en su caso, el plazo de su duración. (HCN, 2003)

---

<sup>1</sup> El Servicio de Impuestos Nacionales tiene a bien presentar el “Compendio Normativo de la Ley N° 843” como un instrumento de consulta de la normativa tributaria vigente en el País.

<sup>2</sup>El Honorable Congreso Nacional (HCN) decreta el Código Tributario Boliviano, donde las disposiciones de este Código establecen los principios, instituciones, procedimientos y las normas fundamentales que regulan el régimen jurídico del sistema tributario boliviano y son aplicables a todos los tributos de carácter nacional, departamental, municipal y universitario.

Por lo anteriormente, en sentido general se puede definir a la exención como una permiso o excepción legal de no pagar tributos al Estado. El mismo puede ser clasificado dependiendo de su alcance o finalidad, entre los cuales podemos citar, por ejemplo: exenciones totales o parciales, objetivas y subjetivas, transitorias y permanentes, absolutas o condicionales.

Además, es necesario mencionar que estas exenciones se pueden conceder mediante ley o contratos que apruebe el Congreso Nacional, siempre y cuando las empresas beneficiarias atraigan la inversión de nuevos capitales para el fomento de la economía nacional o para cualquier objeto de interés social.

## **7. La evolución del sector de las ONG en Bolivia e Identificación del universo de estudio.**

Iniciando el análisis con una perspectiva cuantitativa, se observa que desde los años 1980 las ONG bolivianas se fundaron a un ritmo constante, pero no regular. Se puede señalar como un dato relevante que desde 1960 ha ido en aumento, y más aún en las épocas sobresalientes como 1984 y 1985 y de igual forma en 1995 al 1996.

Hasta octubre de 2010, había en el país 604 Organizaciones No Gubernamentales (ONG), según el estudio realizado por Daniel F. von Freyberg y publicado por la Fundación Para la Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB).

Posteriormente, en el sitio web Bolpress señala que al menos 2.175 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) operan en Bolivia, de las cuales alrededor de 144 son extranjeras, informaron el vicescanciller Juan Carlos Alurralde y la ministra de Planificación Viviana Caro a una Comisión Especial del Legislativo que investiga a esas agencias de cooperación, algunas de ellas acusadas de "conspiración" (Bolpress, 2011).

Por otra parte, Con el fin de poder contar con una convivencia social y pacífica de los ciudadanos donde prima y debe primar la razonabilidad y no la fuerza, creándose para



ello reglas que regulen el comportamiento social de los humanos; se crea las leyes de nuestro ordenamiento jurídico, tal es el caso del Decreto Supremo N° 22409<sup>3</sup> de 11 de enero de 1990, que regula, supervisa y crea el Registro Único Nacional de las ONG's (organizaciones no gubernamentales); pero, antes, para una mejor comprensión es preciso definir qué son las ONG's de acuerdo a esta normativa.

El citado decreto reglamenta el funcionamiento de las ONG's en Bolivia y define a dichas organizaciones como "(...) instituciones privadas o personas jurídicas sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, de carácter religioso o laico, que realicen actividades de desarrollo o asistenciales con fondos del Estado y/o de cooperación externa en el territorio nacional" (PAZ ZAMORA, Iturralde Ballivián, Capobianco Ribera, & Fernández Saavedra, 1990).

Por su parte, la Ley N° 351 de Otorgación de Personalidades Jurídicas amplía el horizonte de definiciones de estas organizaciones en "Fundaciones, Entidades Civiles y Organizaciones No Gubernamentales" (Plurinacional, 2013), aspectos que deben ser considerados al momento de constituir alguna de estas organizaciones que trabajan para el desarrollo.

Ahora bien, el Decreto 22409 crea un Registro Único Nacional de ONG's a cargo del Ministerio de Planeamiento y Coordinación para la "matriculación obligatoria de todas las ONG's y la sistematización de la información relativa a las mismas", información de tipo general con fines estadísticos, que no es de fácil o libre acceso al público, pero que puede ser obtenida a partir de una solicitud o petición expresa ante dicha oficina pública.

---

<sup>3</sup> Decreto Supremo mismo que es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de ENERO de mil novecientos noventa años. Fdo. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Ballivián, Guillermo Capobianco Ribera, Gustavo Fernández Saavedra, Héctor Ormachea Peñaranda, David Blanco Zabala, Enrique García Rodríguez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacafior, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Walter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Ángel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti, Manfredo Kempff Suárez, Luis Gonzáles Quintanilla, Guillermo Fortún Suárez.

Posteriormente, “Mediante Decreto Supremo N° 26973 de 27 de marzo de 2003, correspondiente al Reglamento a la Ley de Poder Ejecutivo, se ha encomendado al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), dependiente del Ministerio de Hacienda, llevar el Registro Nacional de Organizaciones no Gubernamentales” pero esto no fue posible en su totalidad, debido que aún existen organizaciones que no cuentan con su otorgación de personalidad jurídica; mismas que prefieren mantenerse al margen de dicho registro

Para poder realizar el análisis correspondiente al presente trabajo, se consideró dicho registro, y se pudo obtener una lista preliminar de las organizaciones no gubernamentales, que, si bien no son en su totalidad todas aquellas que funcionan en el país boliviano, es una muestra representativa que sirvió para análisis del presente trabajo.

De acuerdo a la base de datos obtenida<sup>4</sup>, se tiene que en todo el País contamos con 436 Organizaciones No Gubernamentales, estas tanto extranjeras como nacionales, el mismo es detallado a continuación.

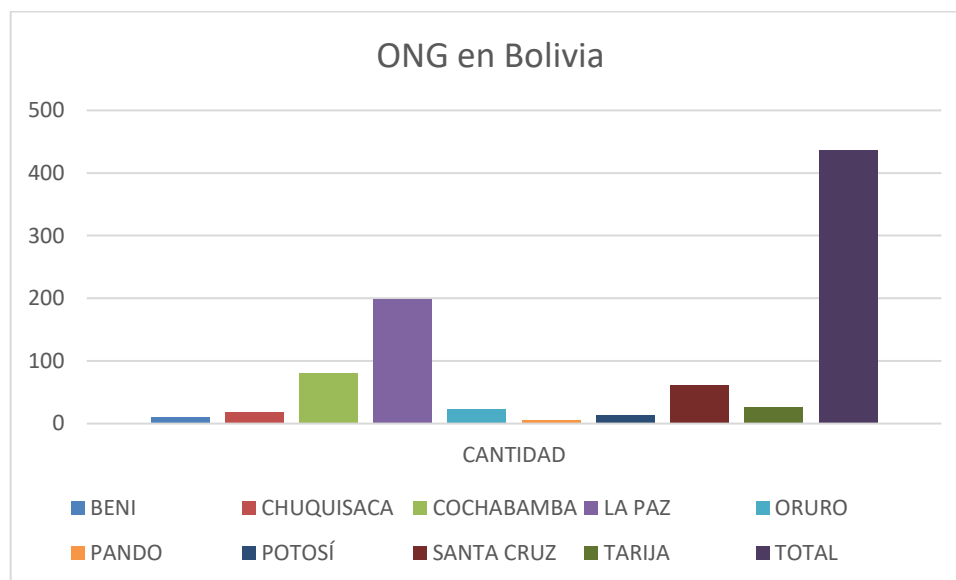
<b>Departamento</b>	<b>Cantidad</b>
BENI	10
CHUQUISACA	19
COCHABAMBA	80
LA PAZ	199
ORURO	23
PANDO	5
POTOSÍ	13
SANTA CRUZ	61
TARIJA	26
<b>Total</b>	<b>436</b>

*Tabla 1: Organizaciones no Gubernamentales en Bolivia*

*Fuente: Datos obtenidos de la página web “Instituciones en Bolivia”*

<sup>4</sup> Dicha base se obtuvo de la página web [https://www.instituciones.gnb.com.bo/Organismos-no-gubernamentales-\(ONGs\).html#La%20Paz](https://www.instituciones.gnb.com.bo/Organismos-no-gubernamentales-(ONGs).html#La%20Paz)

Gráficamente, tenemos lo siguiente:



*Ilustración 1: Organizaciones No Gubernamentales en Bolivia*

*Fuente: Datos obtenidos de la página web "Instituciones en Bolivia"*

Como se observa en la ilustración 1, se observa que en el departamento de La Paz se tiene la mayor cantidad de ONG actualmente, mientras que en el Departamento de Pando se tiene la menor cantidad de ONG.

Adicionalmente, se expone a continuación cuales son las ONG que se encuentran por departamento, distribuidas en todo el país boliviano, los mismos se encuentran reflejados en las siguientes tablas:

N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Programa De Implementación De Sistemas Agroforestales En Bolivia	Beni
2	Prosalud - Riberalta	Beni
3	Programa Rural De Apoyo En Las Comunidades De La Amazonia Boliviana	Beni
4	Organización De La Mujer En Desarrollo Omed	Beni
5	Agencia Adventista Para El Desarrollo Y Recursos Asistenciales	Beni
6	Acción De Voluntarios Y Voluntarias Pro Biblioteca Y Lectura Infantil	Beni
7	Instituto Para El Desarrollo Integral Y Sostenible Del Beni	Beni
8	Enda Bolivia	Beni
9	Cruz Roja Boliviana - Filial Beni	Beni

10	Asociación Faunagua	Beni
----	---------------------	------

*Tabla 2: ONG situadas en el departamento del Beni*

*Fuente: Datos obtenidos de la página web "Instituciones en Bolivia"*

N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Sociedad De Cooperación Para El Desarrollo Internacional Socodevi	Chuquisaca
2	Promotores Agropecuarios - Proagro	Chuquisaca
3	ONG De Programas En Salud Comunitaria Agroecológica Y Desarrollo Microempresarial	Chuquisaca
4	Marie Stopes Internacional	Chuquisaca
5	Instituto Politécnico Tomas Katari - Iptk	Chuquisaca
6	Fundación Participación Y Sostenibilidad - Pasos	Chuquisaca
7	Fundación Para El Desarrollo Estratégico, Productivo Y Ambiental	Chuquisaca
8	Fda - Valles - Unec S.A	Chuquisaca
9	Equipo De Técnicos Asociados Para La Acción Social	Chuquisaca
10	Cruz Roja Boliviana - Filial Chuquisaca	Chuquisaca
11	Credi Futuro	Chuquisaca
12	Centro Juana Azurduy	Chuquisaca
13	Centro De Estudios Para El Desarrollo - Cedec	Chuquisaca
14	Centro De Diagnóstico Y Apoyo Integral A La Persona Con Discapacidad Ayninakuna	Chuquisaca
15	Cades Centro De Asesoramiento Para El Desarrollo Social	Chuquisaca
16	Asociación De Mujeres Unidas Para El Desarrollo - Asmudes	Chuquisaca
17	Alianza Para La Promoción Agroecológica Y Servicios Integrales En Desarrollo - Agroecodes	Chuquisaca
18	Alianza Cooperativa Internacional	Chuquisaca
19	Aldeas Infantiles Sos	Chuquisaca

*Tabla 3: ONG situadas en el departamento de Chuquisaca*

*Fuente: Datos obtenidos de la página web "Instituciones en Bolivia"*

N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Sumaj Llajta Estrategia De Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente Y Protección Al Niño	Cochabamba
2	Sumaj Kawsay	Cochabamba
3	Proyecto De Desarrollo De Área Viloma - Pda Viloma	Cochabamba
4	Proyecto De Desarrollo De Área Nueva Esperanza	Cochabamba
5	Proyecto De Desarrollo De Área Arani - Pda Arani	Cochabamba
6	Proyecto De Desarrollo Área Tiraque - Pda Tiraque	Cochabamba
7	Programa Integral Para El Desarrollo	Cochabamba
8	Programa De Salud, Educación Y Desarrollo Agropecuario - Proveda	Cochabamba
9	L Esperance De Bolivia	Cochabamba
10	Fundación Técnica De Capacitación Para La Producción Agropecuaria Y Artesanía boliviana	Cochabamba
11	Fbp Fundación Buen Pastor	Cochabamba

12	Centro De Promoción Y Acción Por Los Derechos Humanos De La Mujer	Cochabamba
13	Astarapsina	Cochabamba
14	Asociación De Programas De Salud Del Área Rural- Apsar	Cochabamba
15	Asociación De La Mujer Marginada De Azurduy	Cochabamba
16	Asociación Civil Servicio Agrícola Integral Para El Desarrollo Rural - Sai	Cochabamba
17	Asistencia Técnica Para El Desarrollo De Proyectos Agrícolas Astec	Cochabamba
18	Woccu Consejo Mundial De Cooperativas De Ahorro Y Crédito	Cochabamba
19	Vox Terra	Cochabamba
20	Vital E Integral Desarrollando A Comunidades - Vida	Cochabamba
21	Visión Mundial Bolivia	Cochabamba
22	Trabajo Con Mujeres, Niños, Niñas Y Adolescentes - Trama	Cochabamba
23	Tdh Terre Des Hommes - Holanda	Cochabamba
24	Tdh Terre Des Hommes - Alemania	Cochabamba
25	Sociedad Profesional Para El Desarrollo Integral - Bolivia Spdi - Bol	Cochabamba
26	Sociedad Nueva Sonu	Cochabamba
27	Servicios Andinos Pumisuyu Sap	Cochabamba
28	Save The Children Canada - Scc	Cochabamba
29	Proyecto Social Bolivia ProsoBol	Cochabamba
30	Proyecto Desarrollo Prodes	Cochabamba
31	Proyecto De Desarrollo De Área Santivañez - Pda Santivañez	Cochabamba
32	Proyecto De Desarrollo De Área Los Vecinos - Pda Los Vecinos-Capinota	Cochabamba
33	Prosalud	Cochabamba
34	Promoción Integral De La Mujer Y La Infancia - Infante	Cochabamba
35	Programa Obispo Anaya	Cochabamba
36	Programa Nacional De Desarrollo Agrícola	Cochabamba
37	Programa Nacional De Agua Potable Y Riego	Cochabamba
38	Pafkum Proyecto Agrícola Forestal Kunan Minka	Cochabamba
39	Organización De Investigación Y Desarrollo En Educación Y Tecnología Intervida	Cochabamba
40	Organismo No Gubernamental Bautista De Desarrollo Social	Cochabamba
41	Oficina De Proyectos Para Bolivia-OfproBol	Cochabamba
42	Misión Vida Nueva Presbiteriana	Cochabamba
43	Misión Sueca Libre En Bolivia	Cochabamba
44	Misión Presbiteriana Solamente Jesús	Cochabamba
45	Marie Stopes Internacional	Cochabamba
46	Kindernothilfe - Knh	Cochabamba
47	Kanchay	Cochabamba
48	Internacional Sección Bolivia - Map	Cochabamba
49	Instituto Para El Desarrollo Humano - Ihd	Cochabamba
50	Instituto De Investigación Cultural Para Educación Popular- Indicep	Cochabamba
51	Instituto De Formación Femenina Integral - Iffi	Cochabamba
52	Hábitat Para La Humanidad Bolivia - Hplhb	Cochabamba

53	Fundación Ecumenica Para El Desarrollo - Fepade	Cochabamba
54	Fdta - Valles	Cochabamba
55	Energía Para El Desarrollo - Energética	Cochabamba
56	Defensa De Niñas Y Niños Internacional - Dni	Cochabamba
57	Cruz Roja Boliviana - Filial Cochabamba	Cochabamba
58	Comisión Boliviana De Acción Social Evangélica - Combase	Cochabamba
59	Centro Regional De Estudios Multidisciplinarios - Criar	Cochabamba
60	Centro Integral De Desarrollo Agroecológico Y Social	Cochabamba
61	Centro De Servicios Y Acompañamiento Técnico - Cesat	Cochabamba
62	Centro De Investigación Y Desarrollo Regional - Cidre	Cochabamba
63	Centro De Estudios De La Realidad Económica Y Social De Bolivia - Ceres	Cochabamba
64	Centro De Desarrollo Agropecuario - Cedeagro	Cochabamba
65	Centro De Culturas Originarias Kawsay	Cochabamba
66	Centro De Atención Integral Vivir Con Diabetes	Cochabamba
67	Cenafoo Centro Nacional De Fortalecimiento Comunitario	Cochabamba
68	Ceadeco Centro De Apoyo Al Desarrollo Comunal	Cochabamba
69	Cbc Corporacion Bautista Canadiense	Cochabamba
70	Biodiversidad Proyectos Agropecuarios, Conservación Del Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Cochabamba
71	Ayuda De Desarrollo Social Y Salud Integral	Cochabamba
72	Audiovisuales Educativos - Ave	Cochabamba
73	Asociación Fomento De La Tecnología Educativa Al Servicio De Identidades Socio Culturales	Cochabamba
74	Asociación Faunagua	Cochabamba
75	Asociación Benéfica Rehabilitación De Marginados	Cochabamba
76	Asociación Anawin - Anawin	Cochabamba
77	Asistencia Técnica Para El Desarrollo Agropecuario Y Riego Integrado Atedarin	Cochabamba
78	Asistencia Al Desarrollo Económico Y Social	Cochabamba
79	Asesores En Desarrollo Ased	Cochabamba
80	Aldeas Infantiles Sos	Cochabamba

*Tabla 4: ONG situadas en el departamento de Cochabamba*

*Fuente: Datos obtenidos de la página web "Instituciones en Bolivia"*

N°	NOMBRE	DEPTO	N°	NOMBRE	DEPTO
1	Aaesa- Bolivia (ONG)	La Paz	51	Centro De Educación Popular Qhana-Irupana	La Paz
2	Acción Internacional Para La Salud - Ais	La Paz	52	Centro De Educación Y Apoyo A La Salud	La Paz
3	Agencia Adventista Para El Desarrollo Y Recursos Asistenciales-El Alto	La Paz	53	Centro De Educación Y Desarrollo De La Mujer - Ayni	La Paz
4	Agricultural Cooperative Development International Volunteers in Overseas Cooperative	La Paz	54	Centro De Estudios De La Realidad Boliviana - Cerbol	La Paz
5	Agua Clara Organización No Gubernamental	La Paz	55	Centro De Estudios E Investigaciones Para El Desarrollo Humano	La Paz
6	Aldeas Infantiles Sos	La Paz	56	Centro De Estudios Ecológicos Y De Desarrollo Integral	La Paz

7	Alianza Para La Producción Y Desarrollo De Base Huacareta	La Paz	57	Centro De Estudios Multidisciplinarios Aymara	La Paz
8	Amici Dei Bambini	La Paz	58	Centro De Estudios Para El Desarrollo Laboral Y Agrario - Cedla	La Paz
9	Apoyo A La Productividad En Globalización Bolivia - Apg	La Paz	59	Centro De Fomento A Iniciativas Económicas - Fie	La Paz
10	Asociación Acciones En Salud Y Población	La Paz	60	Centro De Información Y Desarrollo De La Mujer - Cidem	La Paz
11	Asociación Boliviana De Conservación Trópico	La Paz	61	Centro De Investigación De Energía Y Población - Ciep	La Paz
12	Asociación Boliviana Para El Desarrollo Rural - Prorural	La Paz	62	Centro De Investigación De Tecnología Integral Inti	La Paz
13	Asociación Colmena Juvenil	La Paz	63	Centro De Investigación Educación Y Servicios - Cies	La Paz
14	Asociación Cristiana Remar	La Paz	64	Centro De Investigación Y Promoción Del Campesinado - Cipca	La Paz
15	Asociación Cuna	La Paz	65	Centro De Multiservicios Educativos - Cense	La Paz
16	Asociación De Cooperación Rural En Africa Y América Latina-Acra	La Paz	66	Centro De Multiservicios Para El Desarrollo Andino	La Paz
17	Asociación De Desarrollo Integral Social, Económico Y Político - Adisepol	La Paz	67	Centro De Promoción De Técnicas De Arte Y Cultura - Ceprotac	La Paz
18	Asociación De Instituciones De Promoción Y Educación - Aipe	La Paz	68	Centro De Promoción Y Educación Yunta - Yunta	La Paz
19	Asociación De Instituciones Financieras Para El Desarrollo Rural	La Paz	69	Centro De Promoción Y Estudios Wiñay	La Paz
20	Asociación De Multiservicios De Cooperación Para El Desarrollo Wiñay Marka	La Paz	70	Centro De Servicios Agropecuarios - Cesa	La Paz
21	Asociación Defensores De La Naturaleza	La Paz	71	Centro Educativo Y Desarrollo Integral Del Altiplano - Cedia	La Paz
22	Asociación Gea	La Paz	72	Centro Experimental De Asistencia Técnica Agropecuaria	La Paz
23	Asociación Infantil Boliviana Luciérnaga	La Paz	73	Centro Integral De Desarrollo De Las Energías Alternativas Y La Producción	La Paz
24	Asociación Médica Privada Voluntaria Wiñay	La Paz	74	Centro Para Programas De Comunicación	La Paz
25	Asociación Nacional Económica De Desarrollo Aned	La Paz	75	Cepromin Centro De Promoción Minera	La Paz
26	Asociación Para La Conservación, Investigación De La Biodiversidad Y El Desarrollo Sustentable	La Paz	76	Christian Childrens Fund - Ccf	La Paz
27	Asociación Svalorna	La Paz	77	Colectivo De La Mujer Indígena Andina, Amazónica Y Oriente - Comai	La Paz
28	Asociación Unidad E Igualdad De Derechos Aunider	La Paz	78	Comité De Las Organizaciones Para El Servicio Voluntario - Cosv	La Paz
29	Asociación Wara Desarrollo Y Formación Rural Urbano - Wara Deforu	La Paz	79	Compañeros De Las Americas	La Paz
30	Asociación Yanapanaku	La Paz	80	Consejo De Salud Rural Andino - Csra	La Paz
31	Avance Comunitario	La Paz	81	Conservación Internacional Bolivia - Ci	La Paz
32	Ayuda En Acción - Bolivia	La Paz	82	Consultorio Integral Familiar - Coinfa	La Paz
33	Capacitación Y Derechos Ciudadanos - Cdc	La Paz	83	Cooperación Técnica Belga	La Paz
34	Capítulo Boliviano De Derechos Humanos Democracia Y Desarrollo	La Paz	84	Cooperación Y Desarrollo Oikos	La Paz
35	Care Internacional - Care	La Paz	85	Coordinadora De La Mujer	La Paz
36	Catholic Relief Services Uscc	La Paz	86	Coordinadora De Organizaciones No Gubernamentales Internacionales - Congi	La Paz
37	Ccc Centro Comunal El Carmen	La Paz	87	Crédito Con Educación Rural - Crecer	La Paz
38	Centro Andino Amazónico De Desarrollo Indígena	La Paz	88	Cruz Roja Boliviana	La Paz
39	Centro Boliviano De Estudios Multidisciplinarios	La Paz	89	Cruz Roja Boliviana - Filial La Paz	La Paz

40	Centro Boliviano De Investigación Y Acción Educativas - Cebiae	La Paz	90	Diaconía - Acción Ecumenica sueca	La Paz
41	Centro Cooperativo Agroecológico Walipini	La Paz	91	Emprender Programa De Apoyo Para El Desarrollo De La Microempresa	La Paz
42	Centro De Apoyo De Gestión Sustentable Del Agua Y El Medio Ambiente	La Paz	92	Engenderhealth Inc.	La Paz
43	Centro De Atención Integral Vivir Con Diabetes	La Paz	93	Family Care International - Fci	La Paz
44	Centro De Capacitación Y Servicio Para La Integración De La Mujer - Cecasem	La Paz	94	Fdta - Altiplano	La Paz
45	Centro De Defensa De La Cultura	La Paz	95	Fomento Al Desarrollo Infantil - Fodei	La Paz
46	Centro De Desarrollo Integral De Edu. Salud. Agroind. Medio Ambiente Y Turismo	La Paz	96	Food For The Hungry International - Fhi	La Paz
47	Centro De Desarrollo Integral Wiñaya	La Paz	97	Fos Fondo De Cooperación Al Desarrollo	La Paz
48	Centro De Desarrollo Y Fomento A La Autoayuda - Cedefoa	La Paz	98	Fundación Cruz Del Sur	La Paz
49	Centro De Desarrollo Y Solidaridad Amanecer	La Paz	99	Fundación Para El Desarrollo De La Ecología - Fundeco	La Paz
50	Centro De Educación Popular Qhana	La Paz	100	Fundación San Gabriel - Fsg	La Paz

N°	NOMBRE	DEPTO	N°	NOMBRE	DEPTO
101	Fundación Seamos - Seamos	La Paz	151	Prosalud - Chuquiaguillo	La Paz
102	Fundación Senda Nueva	La Paz	152	Prosalud - Clínica La Paz	La Paz
103	Fundación Uñatatawi Sistemas Para El Desarrollo Rural Urbano	La Paz	153	Prosalud - Irpavi	La Paz
104	Helvetas Swiss Intercooperation	La Paz	154	Prosalud - Villa Fátima	La Paz
105	Ibis Bolivia	La Paz	155	Prosalud - Villa Victoria	La Paz
106	Iniciativas Democráticas Bolivia	La Paz	156	Proyecto Integral Mocomoco	La Paz
107	Innserv Fundación Innovando Servicios	La Paz	157	Red Nacional De Trabajadores De La Información Y Comunicación	La Paz
108	Instituto De Asistencia Social Económica Y Tecnológica - Inaset	La Paz	158	Ricerca E Cooperazione	La Paz
109	Instituto De Conservación Ecológica - Ice	La Paz	159	Save The Children USA - Sc	La Paz
110	Instituto De Investigación Agrícola Y Veterinaria De Altura Y Trópico	La Paz	160	Semilla Centro De Promoción De Servicios Múltiples De Apoyo Al Desarrollo	La Paz
111	Instituto De Investigación Y Capacitación Pedagógica Y Social	La Paz	161	Sercain Asociación Servicio Capacitación E Investigación - Sercain	La Paz
112	Instituto Para El Desarrollo De La Pequeña Unidad Productiva - Idepro	La Paz	162	Servicio De Asistencia Multidisciplinaria Seram	La Paz
113	Instituto Socioambiental Bolivia Isa	La Paz	163	Servicio De Desarrollo Integral Sedei	La Paz
114	International Program Assistance Services- Ipas	La Paz	164	Servicios De Desarrollo Ecológico Y Social Sedes	La Paz
115	Jatha Servicios Alternativos Para La Producción	La Paz	165	Servicios Múltiples De Tecnologías Apropriadas - Sema	La Paz
116	Kurmi Apoyo Al Desarrollo Sostenible Interandino	La Paz	166	Servir - Servicios Educativos	La Paz
117	Labor Centro De Apoyo Al Desarrollo Laboral	La Paz	167	Smi - Latina Servicios Múltiples De Integración Latina	La Paz
118	Liga De Defensa Del Medio Ambiente Lidema	La Paz	168	Sociedad Católica San Jose - Scsj	La Paz
119	Louvain Developpement - Ld	La Paz	169	Sociedad Forestal Y Medio Ambiente Para El Desarrollo Soformad	La Paz
120	Marie Stopes Internacional	La Paz	170	Solidar Suiza Bolivia	La Paz
121	Médicos Del Mundo	La Paz	171	Solidaridad Suecia América Latina - Sal	La Paz



122	Médicos Sin Fronteras-España Msf-E	La Paz	172	Stiftelsen Gatubarn	La Paz
123	Medio Ambiente Y Desarrollo Armónico Integrado - Amazonia	La Paz	173	Strategies for International Development Sid	La Paz
124	Medmin Fundación Medio Ambiente, Minería E Industria	La Paz	174	Taller De Historia Y Participación De La Mujer Tahipamu	La Paz
125	Misión Alianzas De Noruega En Bolivia	La Paz	175	The Nature Conservancy - Tnc	La Paz
126	Movimiento Laico Para América Latina Mlal	La Paz	176	Trópico Asociación Boliviana Para La Conservación	La Paz
127	Mundi España, Delegación Bolivia Medicus - Mme-Db	La Paz	177	Visión Mundial Bolivia	La Paz
128	National Rural Electric Cooperative Association Nreca	La Paz	178	Wildlife Conservación Society/Bolivia	La Paz
129	Obras Sociales De Caminos De Acceso Rural	La Paz	179	Wvi World Visión International	La Paz
130	Organización De Servicios Integrales Para El Desarrollo De La Familia	La Paz	180	Aqww Asociación Multidisciplinaria De Capacitación Quimsa Wara	La Paz
131	Organización Madre Selva	La Paz	181	Asociación Para La Ayuda Al Tercer Mundo Intervida- Intervida	La Paz
132	Organización Para El Desarrollo Municipal	La Paz	182	Centro De Comunicación Cultural Chasqui	La Paz
133	Organización Para El Desarrollo Rural	La Paz	183	Centro De Educación Y Comunicación Para Las Comunidades Y Pueblos Indígenas	La Paz
134	Organización Para El Desarrollo Sostenible	La Paz	184	Centro De Investigación Social Y Trabajo En Equipo Multidisciplinario - Cistem	La Paz
135	Oxfam Gb The Oxford Committee for Famine Relief	La Paz	185	Centro De Orientación Y Capacitación Wiphala- Cocawi	La Paz
136	Oxfam-Quebec	La Paz	186	Centro De Promoción De La Mujer Gregoria Apaza - Cpmga	La Paz
137	Pathfinder International	La Paz	187	Enda Bolivia	La Paz
138	Pieb Programa De Investigación Estratégica En Bolivia	La Paz	188	Fundación Cuerpo De Cristo -Fcc	La Paz
139	Population Council Inc	La Paz	189	Marie Stopes Internacional	La Paz
140	Population Services International - Psi	La Paz	190	Organización De Desarrollo Para La Mujer Y La Familia Yanapasifiani	La Paz
141	Pro Joven	La Paz	191	Programa De Apoyo Al Desarrollo Integral	La Paz
142	Procosi	La Paz	192	Prosalud - Clínica 16 De Julio	La Paz
143	Programa De Agroecología Y Desarrollo Rural Autosostenido	La Paz	193	Prosalud - Villa Ingenio	La Paz
144	Programa De Prevención Para Niños De Y En La Calle	La Paz	194	Taller De Proyectos E Investigación Del Hábitat Urbano - Rural	La Paz
145	Programa Orientado Al Desarrollo De Los Pueblos Y Las Comunidades Originarias - Prodepeco	La Paz	195	Luz Universal De Programas Integrales Lupi	La Paz
146	Programa Para La Industrialización Y Exportación Agropecuaria	La Paz	196	Proyecto De Asistencia Técnica Agrícola Ganadera Comunal	La Paz
147	Programas Para La Mujer - Chacaltaya	La Paz	197	Centro De Educación Popular Qhana	La Paz
148	Project Concern International - Pci	La Paz	198	Proyecto De Desarrollo De Área Entre Rios Chijchipani	La Paz
149	Prosalud	La Paz	199	Organización Integral Del Lago Titicaca	La Paz
150	Prosalud - Achumani	La Paz			

*Tabla 5: ONG situadas en el departamento de La Paz*

*Fuente: Datos obtenidos de la página web "Instituciones en Bolivia"*

N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO
436	Organización Del Programa Rural De Apoyo En Las Comunidades De La Amazonia Boliviana	Pando
435	Integración Y Desarrollo Del Nor Oeste Boliviano	Pando
434	Instituto Para El Hombre Agricultura Y Ecología	Pando
433	Herencia - Interdisciplinaria Para El Desarrollo Sostenible	Pando
432	Cruz Roja Boliviana - Filial Pando	Pando

*Tabla 6: ONG situadas en el departamento de Pando*

*Fuente: Datos obtenidos de la página web “Instituciones en Bolivia”*

Como se puede observar en las tablas anteriores, donde exponemos, que la mayor cantidad de ONG se encuentran en el departamento de La Paz, mientras que la menor cantidad de ONG se tienen en el departamento de Pando, es necesario hacer notar, que estas organizaciones son tanto extranjeras como nacionales.

## **8. Normativa Legal Aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales para la obtención de su exención.**

Para poder captar la magnitud y el derecho que tiene cada organización no gubernamental para la obtención de la exención, se expondrán la siguiente normativa.

### **8.1. Ley N° 843**

El artículo 36 de la Ley No. 843 establece la creación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (en adelante “IUE”), aplicable sobre las utilidades resultantes de los estados financieros de las mismas al cierre de cada gestión anual, ajustadas de acuerdo a lo que disponga dicha Ley y su reglamento.

Asimismo, el artículo 37 de la señalada Ley establece que son sujetos del IUE todas las empresas, tanto públicas como privadas, en tanto que el artículo 39 dispone que a los fines de dicho impuesto se entenderá por empresa toda unidad económica que, entre otros, preste servicios de cualquier naturaleza.

## **8.2. Exenciones Tributarias**

Como parte de la Ley 843 se observa el acápite de las exenciones el cual podemos señalar que no obstante, el inciso b) del artículo 48 de la Ley No. 843 dispone que están exentas del pago del IUE, entre otras, las utilidades obtenidas por las asociaciones civiles, fundaciones o instituciones no lucrativas autorizadas legalmente que tengan convenios suscritos, y que desarrollen en Bolivia las siguientes actividades: religiosas, de caridad, beneficencia, asistencia social, educativas, culturales, científicas, ecológicas, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales o gremiales.

El mismo artículo señala que esta franquicia procederá siempre que (i) no realicen actividades de intermediación financiera u otras comerciales, (ii) que por disposición expresa de sus estatutos, la totalidad de los ingresos y el patrimonio de las mencionadas instituciones se destinen exclusivamente a los fines enumerados, (iii) que en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre sus asociados y (iv) que, en caso de liquidación, su patrimonio se distribuya entre entidades de igual objeto o se done a instituciones públicas, debiendo dichas condiciones reflejarse en su realidad económica.

## **8.3. Decreto Supremo 24051. Reglamento del IUE**

Por su parte, el artículo 5 del Reglamento del IUE, aprobado mediante Decreto Supremo No. 24051 de fecha 29 de junio de 1995<sup>5</sup>, dispone que las entidades que desarrollen en Bolivia actividades religiosas, de caridad, beneficencia, asistencia social, educativas, culturales, científicas, ecológicas, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales o gremiales, podrán solicitar su reconocimiento ante la Administración Tributaria como entidades exentas siempre y cuando su realidad económica refleje el cumplimiento de las condiciones que la ley establece, debiendo las mismas estar expresamente contempladas en sus estatutos.

---

<sup>5</sup> Texto Ordenado Vigente, en adelante el “Reglamento del IUE”.

Adicionalmente, el mismo artículo dispone que las exenciones tendrán vigencia a partir de la gestión que corresponde a la fecha de solicitud de la formalización, siempre que ésta cumpla con los requisitos establecidos. (MINISTROS).

#### **8.4. Servicio de Impuestos Nacionales**

La Resolución Normativa de Directorio 10.0030.05 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales en fecha 14 de septiembre de 2005, relativa al procedimiento de formalización de la exención del IUE, establece los siguientes aspectos relevantes:

- ✓ Que pueden solicitar la formalización de la exención las entidades sin fines de lucro que desarrollen una de las actividades señaladas en el primer párrafo del inciso b) del artículo 49 de la Ley No. 843 (religiosas, de caridad, beneficencia, asistencia social, educativas, culturales, científicas, ecológicas, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales o gremiales);
- ✓ Que se consideran entidades sin fines de lucro (en adelante las “ESFL”), entre otras, las ONGs nacionales e internacionales que además de cumplir con los requisitos establecidos por ley, estén constituidas bajo un principio de autonomía patrimonial, diferenciándose del patrimonio de sus miembros.

#### **8.5. Resolución Normativa de Directorio N° 10.0030.05**

La Resolución Normativa de Directorio tiene por objeto establece el procedimiento y requisitos administrativos para la formulación y reconocimiento de la exención dispuesta en el inciso b) del Artículo 49 de la ley 843, el mismo menciona que “Podrán solicitar la formalización de esta exención los sujetos pasivos o terceros responsables del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) definidos en el primer párrafo del inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 843, modificado por el artículo 2 de la ley N° 2493, es decir, entidades sin fines de lucro que desarrollen una de las actividades señaladas en dicha disposición. (SIN D. d., 2005)

Por otra parte el artículo 3, párrafo II señala que “Las entidades sin fines de lucro que realicen algún tipo de actividad comercial, podrán gozar de la exención, siempre y cuando los ingresos sea destinados por la institución exclusivamente para financiar la actividad exenta no sean distribuidos entre sus miembros o asociados directa o indirectamente, aspectos que además de estar expresamente dispuestos en los estatutos de la entidad o en el convenio, deben ser fiel reflejo de su realidad económica”. (SIN D. d., 2005)

Por lo mencionado anteriormente, podemos señalar que, de acuerdo al artículo 3 el mismo señala que todas las entidades sin fines de lucro son condicionadas para poder gozar de la exención; sin embargo, la normativa no menciona que si bien las organizaciones no gubernamentales recurren a gastos administrativos como gastos operativos o de proyectos, estos últimos deben de ser en mayor porcentaje que los primeros, para así relejar el cumplimiento de la finalidad que tienen las organizaciones no gubernamentales.

#### **8.6. Resolución Normativa de Directorio N° 10.0030.2014**

En su artículo 8 verificación, párrafo II, señala que “una vez emitido el Auto Administrativo de Aceptación de Solicitud de Exención del IUE, correrá el plazo de treinta (30) días corridos para el análisis de la documentación presentada, efecto para el cual las condiciones que se detallan a continuación deberán estar expresamente contempladas en las normas estatutarias del solicitante, en el convenio o en el Acuerdo Marco de Cooperación Básica con el Estado Plurinacional de Bolivia (para el caso de las ONG`s Extranjeras):

- Que sea una Entidad Civil sin fines de lucro.
- Que no realice actividad de intermediación financiera.
- Que no realice actividad comercial, salvo lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 3 de la presente Resolución Normativa de Directorio 10.0030.05.
- Que la totalidad de los ingresos y el patrimonio de la institución se destine en definitiva a la actividad exenta.

- Que en ningún caso la totalidad de los ingresos y el patrimonio de la institución se distribuyan directa o indirectamente entre sus asociados.
- Que en caso de liquidación el patrimonio se distribuya entre entidades de igual objeto o se done a instituciones públicas.

A partir de la revisión efectuada, se emitirá la correspondiente Resolución Administrativa de Aceptación o Rechazo de Exención del IUE, según corresponda”. (SIN P. E., 2014)

De igual forma, por lo expuesto anteriormente, podemos señalar que, de acuerdo al artículo 8, el mismo señala que todas las entidades sin fines de lucro son condicionadas para poder gozar de la exención; sin embargo nuevamente, la normativa no menciona que si bien las organizaciones no gubernamentales recurren a gastos administrativos como gastos operativos o de proyectos, estos últimos deben de ser en mayor porcentaje que los primeros, para así relejar el cumplimiento de la finalidad que tienen las organizaciones no gubernamentales.

## **9. Marco metodológico**

El diseño metodológico de la presente investigación comprende toda la metodología que se utiliza para llevarla a cabo, en este caso será el Conjunto de procedimientos para dar respuesta a la problemática científica de investigación y evidenciar el desarrollo de la investigación. En este caso lo que se pretende es recabar la mayor información para lograr conocer el verdadero entorno que muestra la insuficiencia del requisito de la información financiera presupuestal de las organizaciones no gubernamentales para que puedan gozar de la exención al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE.

### **9.1. Enfoque**

Esta investigación está planteada desde un enfoque mixto, se entiende que los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos

de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias<sup>6</sup>) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio como enfoque mixto utilizaremos los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio para una visibilización más completa del fenómeno.

En este sentido buscaremos que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales.

En las definiciones anteriores vemos a la investigación mixta como un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo para lograr un resultado de mayor profundidad con relación al fenómeno investigado.

Por otra parte, considerando el alcance del presente tema a desarrollar y tomando en cuenta la solución a la problemática que se desea obtener, se realizara un estudio descriptivo explicativo, debido a que con este tipo de estudio, podremos medir de manera independiente los conceptos a los que me refiero, las características similares de los grupos o categorizaciones que pretendo realizar, además que este tipo de estudio me permitirá definir que se va medir y como lograr precisión en esa medición y poder identificar a quienes incluiré en mi medición, recolectando datos e información.

## **9.2. Tipo**

Los tipos de investigación que serán aplicados para la presente monografía se describirán a continuación:

---

<sup>6</sup> Meta inferencia es la acción y efecto de inferir (deducir algo, sacar una consecuencia de otra cosa, conducir a un resultado)

### **9.2.1. Cualitativo**

Las bondades de la investigación cualitativa dan profundidad a los datos, riqueza interpretativa, ayuda a la contextualización del ambiente mediante la recolección de datos no con la intención de medir, sino con la intención de obtener una dispersión y expansión de datos e información, es decir busca la comprensión del fenómeno en su ambiente usual. (DAVALOS, 2010)

### **9.2.2. Cuantitativo**

La investigación cuantitativa es una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes. La investigación cuantitativa implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas, y matemáticas para obtener resultados. Es concluyente en su propósito ya que trata de cuantificar el problema y entender qué tan generalizado está mediante la búsqueda de resultados proyectables a una población mayor. (SIS, 2018)

### **9.2.3. Descriptivo**

La investigación descriptiva es la que se utiliza, tal como el nombre lo dice, para describir la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar.

En este tipo de investigación la cuestión no va mucho más allá del nivel descriptivo; ya que consiste en plantear lo más relevante de un hecho o situación concreta.

De todas formas, la investigación descriptiva no consiste únicamente en acumular y procesar datos. El investigador debe definir su análisis y los procesos que involucrará el mismo.



A grandes rasgos, las principales etapas a seguir en una investigación descriptiva son: examinar las características del tema a investigar, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar. (RICA, 2017)

#### **9.2.4. Explicativo**

La investigación de tipo explicativa ya no solo describe el problema o fenómeno observado, sino que se acerca y busca explicar las causas que originaron la situación analizada.

En otras palabras, es la interpretación de una realidad o la explicación del por qué y para qué del objeto de estudio; a fin de ampliar el “¿Qué?” de la investigación exploratoria y el “¿cómo?” de la investigación descriptiva.

La investigación de tipo explicativa busca establecer las causas en distintos tipos de estudio, estableciendo conclusiones y explicaciones para enriquecer o esclarecer las teorías, confirmando o no la tesis inicial. (RICA, 2017)

### **9.3. Diseño**

La metodología del Diseño para la enseñanza coadyubara al aprendizaje la lógica y el pensamiento sistemático, tiene mucho menos el carácter de ingresos, y significado más didáctico “. Es decir, el diseño de forma sistemática, en su totalidad, coloca el estudio de los métodos, técnicas y herramientas disponibles para el desarrollo y diseño de productos físicos, gráficos y / o virtual, resaltado y también nos hace la pregunta, no sólo desde el punto de vista metodológico de cómo a diseñar productos, sino también cómo los productos deben ser diseñados en general.

#### **9.4. Método**

El método a ser utilizados en la presente monografía serán los teóricos y empíricos, es decir con el método teórico podremos realizar la observación, descripción, explicación y predicción de los conocimientos del tema a desarrollarse; por otra parte, el método empírico nos apoyara con conocimientos en base a las relaciones con objetos y medios, actividades del trabajo del hombre, es decir la recopilación de información empírica mediante sucesos del diario vivir.

#### **9.5. Técnicas e instrumentos**

En la actualidad hay gran variedad de técnicas o instrumentos para la recolección de información en el trabajo de campo de una determinada investigación. De acuerdo con el método y el tipo de investigación a realizar, se utiliza unas u otras técnicas.

##### **9.5.1. Técnicas**

La técnica consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. Para esto se hará la utilización de instrumentos para la recopilación de datos.

##### **9.5.2. Instrumentos**

Los instrumentos a ser utilizados en la presente monografía serán las entrevistas con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, esto para recabar información financiera y así poder encontrar parámetros financieros relacionados a la información financiera presupuestal los cuales respalden la presente monografía,

## 10. Marco Practico

Por lo desarrollado en el marco teórico y en el marco metodológico, se puede observar que, si bien la existencia de la normativa condiciona a las entidades sin fines de lucro, mismas que desarrollan las actividades del artículo 49 de la ley 843, esta misma no señala específicamente en el caso de las organizaciones no gubernamentales, que se presente la información financiera presupuestal, esto para reflejar que los gastos administrativos a los que incurren no son mayores a los gastos operativos o de proyectos y de esta forma poder plasmar el cumplimiento de la finalidad de la constitución de la organización.

Observando las técnicas e instrumentos que se utilizaran en la presente monografía se observa que si bien todos necesitan la exención, pueden existir organizaciones que lo necesitan efectivamente debido a que sus gastos administrativos son mucho menores a comparación de los gastos operativos o de inversión, en este caso en el que los gastos administrativos pueden abarcar entre un 20 y 30% de los financiamientos y se puede exponer un 70% u 80% de gastos operativos o de inversiones en proyectos, se estaría plasmando financieramente el cumplimiento de la finalidad de una ONG, debido a que su información financiera señalaría, aparentemente, que los fondos obtenidos de los financiadores son invertidos en los distintos proyectos en beneficio de la sociedad boliviana.

Por lo mencionado, prácticamente se sugiere, en base a esta monografía, la adición de requisitos que plasmen la información financiera presupuestal, esto mediante la medición de los gastos administrativos y los gastos operativos o gastos de inversión en proyectos para que de esta forma, primero se plasme el cumplimiento de la finalidad de una ONG que es el de ayudar al necesitado ya sea con capacitaciones, emprendimientos entre otros, y segundo, puedan contar con la exención sobre el IUE directamente, esto como resultado del análisis previo de dicha información financiera; esto sin importar cuál sea la cuantía monetaria o en especie que reciba de los diferentes financiadores con los que cuente.

## 11. Conclusiones

En base al desarrollo de la presente monografía, se puede concluir lo siguiente:

En el entendido de las palabras definidas en la primera parte de la monografía, se puede observar el alcance de cada término, y a su vez poder señalar específicamente a que es lo que queremos llegar de acuerdo con la definición de nuestros términos.

Mediante la determinación de la población de estudio en base a un universo, se puede de alguna forma cuantificar a las organizaciones no gubernamentales, mismas que cumplen realmente con la finalidad inherente de las ONG que es ayudar al prójimo, y que esta finalidad sea reflejada en la información financiera, y que esta sirva de requerimiento o instrumento de análisis para poder otorgarles la exención sobre el IUE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley No. 843, la exención del IUE es aplicable sobre todas las entidades sin fines de lucro, las mismas que se encuentran condicionadas para la obtención pero que no especifican la solicitud de alguna información financiera presupuestal que refleje el cumplimiento de la finalidad inherente de la ONG que es ayudar al prójimo.

Por su parte, la Resolución Normativa de Directorio 10.0030.05 (RND10.0030.05) establece los requisitos que deben cumplir las para obtener la exención del IUE, entre los cuales se prohíbe la realización de actividades comerciales, a menos que los ingresos obtenidos por el ejercicio de dichas actividades sean destinados exclusivamente para financiar la actividad exenta y no sean distribuidos entre sus miembros o asociados directa ni indirectamente, debiendo estar este aspecto expresamente estipulado en el convenio suscrito con el Estado boliviano.

## **12. Recomendaciones**

En base a la monografía desarrollada, se recomienda a quien corresponda la modificación la normativa existente, misma modificación que considere la solicitud de la información financiera presupuestal, esto debido a que esta información refleje los objetivos con los cuales fue constituida la ONG, y que a su vez exponga el cumplimiento de la finalidad inherente de una ONG que es ayudar a la sociedad en general, ya sea con proyectos de salud, educación, medio ambientales, de emprendimientos, religiosos entre otros; para que así de esta forma una vez plasmada los objetivos en la información financiera, pueda acceder con más facilidad a la exención al IUE.

### 13. Bibliografía

- Baiges, S. (2002). *Historia, aciertos y fracasos*. España: ed. Plaza & Janés Editores.
- Bolpress, R. (25 de 11 de 2011). *Blopress*. Obtenido de 2.175 ONGs operan en Bolivia: <https://www.bolpress.com/?Cod=2011112501>
- CAORSI, L. (10 de 11 de 2010). *Consumer Eroski*. Obtenido de Donaciones: ¿qué son y cómo funcionan?: [http://www.consumer.es/web/es/economia\\_domestica/sociedad-y-consumo/2010/11/10/196992.php](http://www.consumer.es/web/es/economia_domestica/sociedad-y-consumo/2010/11/10/196992.php)
- características, E. d. (2017). *Organizaciones sin Fines de lucro*. Obtenido de 10 Características de las organizaciones sin fines de lucro: <https://www.caracteristicas.co/organizaciones-sin-fines-de-lucro/>
- Copyright, ©. (2018). Organismos no gubernamentales (ONGs). *Instituciones en Bolivia*, [https://www.instituciones.gnb.com.bo/Organismos-no-gubernamentales-\(ONGs\).html#La%20Paz](https://www.instituciones.gnb.com.bo/Organismos-no-gubernamentales-(ONGs).html#La%20Paz).
- CTNAC, C. T. (1994). Decisión N°1 Principios y normas técnico contables generalmente aceptados para la preparación de EE. FF. En H. B. Guillermo Alcázar, *Normas de Contabilidad Nacional del CTNAC* (pág. 9). Bolivia.
- DAVALOS, J. E. (2010). *CURSO DE METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION*. LA PAZ.
- Enciclopedia, d. C. (2018). "Organización". *Conceptos*. De, <https://concepto.de/organizacion/>.
- Escobar Delgado, R. A. (s.f.). *LAS ONG COMO ORGANIZACIONES SOCIALES Y AGENTES DE TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD: DESARROLLO HISTÓRICO, EVOLUCIÓN Y CLASIFICACIÓN*. Bogotá, D.C.: Universidad Libre. Obtenido de Hombre, Sociedad y Estado .
- Escobar, L. (2013). *LAS ONG SE REDUJERON A UN TERCIO EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS*. La Paz, Bolivia: <http://www.cedla.org/pfyd/4157>.
- Fundación Wikimedia, I. (28 de 9 de 2018). *Wikimedia*. Obtenido de Donación: <https://es.wikipedia.org/wiki/Donaci%C3%B3n>
- Gómez Vela, A. (11 de 6 de 2017). Las Organizaciones No Gubernamentales. *Pagina Siete*, págs. <https://www.paginasiete.bo/opinion/andres-gomez-vela/2017/6/11/organizaciones-gubernamentales-140780.html>.
- HCN, H. C. (2003). *Código Tributario Boliviano CTB Ley N° 2492*. Bolivia.
- Herrera, V. (2016). ¿Qué es gubernamental? *Prezi*, <https://prezi.com/skuffq6mdhna/que-es-gubernamental/>.
- Ministerio, R. E. (2016). *ONGs Extranjeras*. La Paz: <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/node/1203>.
- MINISTROS, C. D. (s.f.). *DRECRETO SUPREMO 24051*. Bolivia.
- Much, L. (2006). *ORGANIZACIÓN*. Biblioteca de Administración Trillas.
- PAZ ZAMORA, J., Iturralde Ballivián, C., Capobianco Ribera, G., & Fernández Saavedra, G. (11 de 1 de 1990). Bolivia: Decreto Supremo N° 22409. Bolivia: Gaceta Oficial.
- Peralta, P. (3 de 1 de 2014). Las ONG en la Bolivia de hoy: ¿más control o repensar su rol? *Pagina Siete*, págs. <https://www.paginasiete.bo/ideas/2014/1/5/bolivia-hoy-mas-control-repensar-rol-10408.html>.

- Plurinacional, A. L. (19 de 3 de 2013). Ley N° 351 LEY DE OTORGACIÓN DE PERSONALIDADES JURÍDICAS. Bolivia: Gaceta Oficial.
- Quees, W. (s.f.). *Que es?* Obtenido de Que es ONG?: <https://www.quees.wiki/ong.htm>
- Ramos, P. (Junio de 2013). *Scribd*. Obtenido de ONG Monografía: <https://es.scribd.com/doc/149794476/ONG-Monografia>
- RICA, U. C. (2017). TIPOS DE INVESTIGACION. <http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>.
- Saballs, J. T. (2005). *Los centros educativos como organizaciones*. Grup de Recerca en Organització de Centres.
- SIN, D. d. (2005). *PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACION PARA LA EXENCIÓN DEL IUE*. La Paz.
- SIN, P. E. (2014). *INCORPORACION Y MODIFICACIONES A LA RND N° 10.0030.05 PROCEDIMIENTOS DE FORMALIZACION PARA LA EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS - IUE*. La Paz.
- SIS, I. M. (2018). *QUE ES LA INVESTIGACION CUANTITATIVA*.
- Ugarte, R. (2015). *PRESENTACIÓN FÍSICA Y DIGITALIZADA DE ESTADOS FINANCIEROS, RND 10-0010-12*. Bolivia.
- Vallejo de la Pava, A. (2001). *ONG's: Supuestos*,. Bogotá D.C: Civilizar.